

Normativa de devolución y renuncia

Normativa de devolución:

Solo se devolverán los 100€ euros abonados por el alumno en concepto de matrícula en los siguientes casos:

1º Falta de nivel. Si el alumno no puede participar en el curso porque su nivel de inglés es considerado por los evaluadores de la UIMP insuficiente para seguir en el curso en el nivel más bajo de los ofrecidos, tendrá derecho a la devolución de los 100 euros abonados en concepto de reserva.

2º Causa de fuerza mayor. La UIMP atenderá aquellas solicitudes de renuncia por causa de fuerza mayor que se comuniquen **a través de la plataforma** del alumno (<http://www.uimp.es/ingles>) en la pestaña 'Renunciar', antes de las 8:30 del lunes de inicio del curso asignado al estudiante.

Se considera causa de fuerza mayor enfermedad grave o accidente del solicitante. Para hacer efectiva tal renuncia es obligatorio además enviar a la cuenta ingles.reintegro@uimp.es el justificante médico correspondiente dentro de los cuatro primeros días de la semana asignada (antes de las 23:59 del jueves). Dicho justificante, que ha de estar debidamente firmado y sellado por el centro médico y preferiblemente en lengua castellana, deberá reflejar la imposibilidad por parte del alumno de asistir al curso en las fechas asignadas por persistir la condición médica que se lo impide. **No será tramitada ninguna solicitud de devolución que no sea comunicada y justificada en tiempo y forma.**

3º Incidencia con el pago. Si por cualquier motivo la plaza solicitada no quedara asignada al estudiante tras realizar el pago, se le ofrecerá la opción de matricularse de forma directa (puesto que el pago ya está realizado) en otra de las opciones disponibles o se procederá a la devolución del importe en el caso de que ninguna de las opciones posibles fuera del interés del alumno.

Si opta por la opción de devolución por **Incidencia con el pago**, deberá enviar un mensaje de correo electrónico solicitándolo a la dirección ingles.reintegro@uimp.es.

4º Anulación del curso. Si la UIMP tuviera que anular un curso por alguna circunstancia, lo comunicará a cada estudiante inscrito y le ofrecerá una nueva plaza o la devolución de los 100 euros.

Renuncias:

Únicamente las renuncias solicitadas a través de la plataforma del alumno (<http://www.uimp.es/ingles>) en la pestaña 'Renunciar' y con 40 días de antelación, como mínimo, al inicio del mismo tendrán derecho a la devolución del 50% de los 100 euros abonados en concepto de matrícula.

Importante: No obstante lo anterior, en el caso de los beneficiarios de ayuda que tengan adjudicada plaza en los meses de noviembre y diciembre únicamente procederá la devolución del 50% de los 100 euros abonados si la comunicación de la renuncia se efectúa, asimismo, a través de la plataforma del alumno (<http://www.uimp.es/ingles>) en la pestaña 'Renunciar' y antes del 25 de septiembre de 2019.

Serán desestimadas todas aquellas solicitudes de devolución o renuncia que no sean presentadas en tiempo y forma tal y como se ha indicado anteriormente. Los alumnos que no cumplan los requisitos anteriores para la devolución o no se encuentren en el plazo de los 40 días para la renuncia, deberán comunicar su no asistencia al curso a través de la plataforma del alumno (<http://www.uimp.es/ingles>) en la pestaña 'Renunciar' y **antes del inicio del mismo**. En estos casos los alumnos constarán en el acta como 'No presentado'.

A tal efecto, se recuerda que según el artículo 11.6 de la convocatoria de estudiantes y de la de maestros, "la no presentación al curso **sin la previa comunicación** así como la falta de obtención del diploma por baja o abandono injustificado del programa se considerará causa de eventual revocación y devolución de la ayuda al no haberse destinado esta a la finalidad para la que fue concedida. A estos efectos, se entenderá que el importe de la ayuda es el fijado en el artículo 1 de la convocatoria."